

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 25 de Julio de 1875.

Num. 11351.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de Cádiz cuyo abono termina el último del corriente mes y quieren continuar siéndolo, se servirán renovarle oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

CADIZ 25 DE JULIO DE 1875.

Es ya un hecho que ha surgido una escisión lamentable en el seno de la Comisión Constitucional. Ocho individuos muy respetables y muy dignos de ella (cuatro unionistas y cuatro moderados) han disentido de sus compañeros en la cuestión religiosa, y una vez vencidos en la votación, dicen que están resueltos a no reconocer, como igualdad común, la Constitución proyectada y a no tomar parte, por tanto, en las deliberaciones sucesivas de la comisión.

El hecho, lo repetimos, es lamentable; pero no tiene la importancia que se le quiere atribuir. Hasta ahora se trata solamente de un proyecto que no ha de llegar a ser ley sino cuando las Cortes le den el carácter de tal, y como proyecto a nadie obliga y todos los que no lo hallen aceptable, están en su derecho manifestándolo así y apelando del criterio de la Comisión nombrada en la reunión del Senado del 20 de Mayo, al fallo ulterior y definitivo de la representación nacional.

Lo mejor sería que hubiese conformidad de opiniones entre todos los individuos de la Comisión; pero ¿qué tiene de particular, ni mucho menos de sorprendente, que tratándose de una cuestión grave y delicada, haya una minoría que rechace el pensamiento del mayor número?

Después de todo, en el fondo de esta disidencia hay algo hasta cierto punto simpático para la gran masa del partido moderado. Nosotros, al menos, —no lo negamos, ni tenemos para qué negarlo— si nos fuese lícito prescindir de principios y de intereses que están mucho más altos, y son mucho más respetables que los principios y los intereses de una escuela política determinada, habríamos visto con gran complacencia que al restaurarse en España la monarquía legítima de Alfonso XII, se restauraba con ella la Constitución de 1845 y todo el conjunto de leyes e instituciones que defendíamos antes de la revolución; pero esto no podía hacerlo, por desgracia, mas que el partido moderado y la dominación exclusiva de un partido en los momentos mismos de venir el Rey, como bandera de paz y de concordia entre todos los españoles, habría sido una gran desgracia para la dinastía.

Convenía, pues, ensanchar ó conservar, por lo menos, la unión de los elementos monárquicos que habían preparado y realizado el fausto suceso de la restauración, y esto no era posible, ni sobre la sola base del antiguo partido moderado, ni sobre la sola base tampoco de la antigua unión liberal. Había que adoptar fórmulas de conciliación que alejasen el peligro de una ruptura funesta en todos conceptos, para el trono recién restaurado.

A este gran pensamiento responde la política del actual ministerio, lealmente secundado en ella por los dignos patriotas que formaron la junta del Senado del 20 de Mayo y por la mayoría de los que forman hoy la comisión constitucional. Es

una política justificada ya por los hechos, pues a ella se deben los resultados plausibles que estamos tocando. Nosotros la hemos aceptado sin reservas, y ni un solo día hemos faltado a los deberes de patriotismo que nos impone.

Pero ¿por qué hemos de extrañar que no todos piensen de mismo modo, y que haya quien crea de buena fe que se puede prescindir del concurso de ciertas opiniones para consolidar el trono de nuestro Rey? Respetemos esa disidencia, hija, sin duda, de un buen deseo, aunque equivocado en nuestro sentir, y no dejemos a este contratiempo exageradas proporciones. Con él y sin él podemos llevar y llevaremos a feliz término la obra comenzada.

El Defensor de Cádiz escribe ayer tres columnas para dejar sin contestación el artículo de EL COMERCIO del día anterior. Es lo mejor que ha podido hacer nuestro apreciable colega.

En cambio nos presenta un argumento contundente, formidable. EL COMERCIO ha vuelto la espalda al partido moderado, porque en la cuestión constitucional no está conforme con EL PABELLON NACIONAL.

Es como si nosotros digéramos —y librenos Dios de decir semejantes vulgaridades— que EL PABELLON NACIONAL ha vuelto la espalda al partido moderado por no estar conforme con EL COMERCIO en esa misma cuestión.

Dicen también EL DEFENSOR que hemos sido absorbidos por los unionistas en el hecho de aceptar determinados principios que consigna el proyecto de nueva Constitución.

Lo mismo, exactamente lo mismo que si nosotros digésemos —y esto no sería verdad, como no lo es lo otro tampoco— que los unionistas han sido absorbidos por los moderados en el hecho de aceptar a su vez principios que están en oposición con los que antes sostenían.

¿En qué estaría pensando nuestro colega al discurrir de esa manera?

Según hace observar LAS PROVINCIAS, periódico de Valencia, mas sorprendente aun que la desaparición de las huestes carlistas del Maestrazgo, es el cambio moral que ha experimentado aquel país. Cuando comenzó la breve y decidida campaña del Centro, ya brillantemente iniciada por el general Echagüe con los combates de Cervera, Cherta, la Pobleta, Tarejar y Alcora, las esperanzas generales eran de que no tardarían en ser arrojadas las facciones a la otra parte del Ebro, aunque se temía que quedase en el país la levadura de la lucha civil, y que, al poco tiempo, volviera a encenderse el mal apagado incendio, repasando quizás aquel río las fuerzas carlistas. Hoy se aleja y casi desaparece ese temor. Se ha verificado tal reacción en todos los pueblos; se ha levantado de tal modo el espíritu en favor de la paz, del orden y de la monarquía constitucional que lo simboliza, que hay pueblos del seno de Maestrazgo donde se ha visto pronunciarse las mujeres, con el fervor del entusiasmo, en ese sentido.

Este cambio en la opinión en un triunfo tan brillante como la fuga de Dorregaray, Cucala y demás seides del carlismo valenciano. Aunque les fuese posible a esos cabecillas volver al antiguo teatro de sus hazañas, no encontrarían lo que faltó sus empresas; el terreno

parece el mismo; pero ha cambiado del todo. Nadie quiere ya la guerra, y no habrá guerra.

El gobernador de Valencia, cuyas opiniones conservadoras son tan conocidas y probadas, ha sido intérprete, en un telegrama dirigido al señor ministro de la Gobernación, de las opiniones de los partidos liberales conservadores de aquella importante capital, cuyos representantes se habían acercado al gobernador para manifestarle el disgusto con que veían las disensiones surgidas en el seno de la comisión constitucional, y que reiteraban su apoyo al rey y al gobierno.

La Epoca da noticia en estos términos de la reunión verificada el día 21 por la comisión constitucional:

«Toca a su término la discusión del art. 11 del proyecto constitucional. Anoche el Sr. Bigallal contestó en un elocuente discurso al Sr. Aguirre de Tejada, cuya enmienda tuvo tres votos en pró y 22 en contra, persistiendo en su abstención los partidarios del voto particular del marqués de Corvera.

El Sr. Sivela había hablado antes de la votación para alusiones personales, y por cierto que sus intencionadas palabras y sus oportunos recuerdos hicieron bastante efecto en el auditorio. El tercer turno en contra empezó a consumirse el Sr. Casanueva, cuyo contra-proyecto proponía que se suprimiera el art. 11 de las bases constitucionales. Si hemos de decir con franqueza la impresión de la generalidad de los oyentes, el Sr. Casanueva, siempre hábil dialéctico, demostró anoche una vez mas que es un notable abogado y esperto discurtidor para revestir de formas agradables argumentos de poca fuerza. Esta noche, después que el Sr. Casanueva concluyó su discurso y le conteste el Sr. Alonso Martínez ó el Sr. Mena y Zorrilla, será votada la base. Ya es tiempo, pues no tardaron tanto los elementos de los tres partidos revolucionarios congregados para hacer la Constitución de 1869.»

Al hacerse el arreglo de nuestro número de ayer se mezclaron algunos párrafos del comunicado de Grazañema con las noticias de Marina que publicábamos.

Para remediar en lo posible esta falta involuntaria de la imprenta, reproducimos el comunicado de Grazañema.

## REMITIDO.

Sr. Director de EL COMERCIO.  
Grazañema 20 de Julio de 1875.

Muy señor nuestro: Agradeceríamos a V. se sirviese insertar en las columnas del periódico de su digna dirección el siguiente comunicado que con esta fecha dirigimos al director de LA PRENSA GADITANA.

Anticipándole las gracias, se repiten de V. afectísimos S. S. Q. S. M. B., José Gomez.—Cristóbal Gomez.

Sr. Director de LA PRENSA GADITANA.

Muy señor nuestro: Recibidos y leídos los dos sueltos del Viernes y Sábado pasados relativos a la cuestión que se le antojó provocar en su diario contra el Ayuntamiento de esta villa, hemos resuelto intentar congraciarnos con V. restándole en la siguiente forma. Su sueldo del Viernes (día terrible, como que en él se cumplía la amenaza de V. de ser mas explicito denunciando los hechos gravísimos ocurridos en esta villa) es cortito, y si en él faltan los hechos gravísimos, sobran en cambio las verdades y paparruchas que notamos a continuación.

En primer lugar, no hemos recibido por aquí ese Boletín extraordinario del señor gobernador, inventado por los ilustrados corresponsales de V., anunciándonos el triunfo de nuestras armas; y

por consiguiente ya vé si no será otra gran verdad aquello de que se archivara tan sigilosamente el dicho Boletín guardándose profundo misterio, etcetera etc.

Si no se repicó, ni hubo festejos públicos con tan plausible motivo, fué porque no nos creímos autorizados al efecto, no recibiendo para ello las órdenes oportunas de la superioridad. Tanto mas, cuando que encontrados en Cádiz por aquellos días uno de los alcaldes que suscriben, juntamente con el secretario del Ayuntamiento, y no habiendo visto ninguna case de festejos públicos en la capital de la provincia, habléra sido ridícula por nuestra parte la pretensión de dar lecciones a las autoridades de quienes las debemos recibir.

Otra verdad propia de sus dignos corresponsales es la de que aquí se amenaza a los vecinos si no ponen luces y colgaduras el día del Santísimo Corpus. Los vecinos de esta localidad no necesitan de amenazas para esa manifestación religiosa, en la que no habo por nuestra parte mas que la invitación y súplica de costumbre en otros años. Y si la Casa Consistorial fué alumbrada en esa fiesta con farolitos de la iglesia, cosa que, según se vé ahora, lastimó la delicada epidermis de algun respetable inapto amigo de V., fué, porque desde que tenemos uso de razón, y desde que la tuvieron nuestros padres y abuelos, según nos lo contaron muchas veces, no se ha usado otra clase de iluminación en esta Casa Consistorial, lo mismo en las fiestas religiosas que en las profanas ó cívicas.

De cualquier manera y para acabar con su sueldo del Viernes, podemos asegurarle que si hubiéramos celebrado aquí la toma de Castañeda u otro acontecimiento de regocijo público, nunca hubiéramos pasado por la humillante vergüenza de consignar en nuestras cuentas, como lo ha hecho el Ayuntamiento que nos precedió, la cantidad de 232 ptas. 25 cént. como dinero entregado en dos veces (9 y 11 de Enero pasado) a Francisco de Castro (el Pijo), dueño de un cafetín, donde no sabemos que se espendan mas artículos que vino y licores, aguardiente y café. Y esto para celebrar la venida de S. M. el Rey, precisamente cuando con alta prevision se había prohibido a los municipios agravar los presupuestos con ocasion de aquellas fiestas.

Y vamos a su sueldo del Sábado. Su periódico nos injurió y calumnió llamándonos carlistas; es decir, pidiendo contra nosotros con voces caritativas el destierro y el embargo de nuestros bienes; y hasta se dió la voz de mando, para que otros periódicos de la corte, repitieran las calumnias y excitaran contra nosotros el celo del señor ministro de la Gobernación. Usando del derecho que nos da el código penal, hemos exigido la inserción de nuestra defensa en las columnas de su periódico; pero V. se niega a cumplir tan sagrada obligación, porque nuestra lengua no es, el mas a propósito para ventilar ciertos asuntos. Pues señor, paciencia; no sabemos que un calumniado tema después de todo la obligación de sujetar el lenguaje de su defensa a la previa censura y superior criterio del calumniador. Creíamos por el contrario que nuestro lenguaje daró ó blando, oportuno ó inoportuno, bueno ó malo, era exclusivamente nuestro, y porque de él estamos dispuestos a responder en todas partes, por eso ponemos nuestra firma al pie de estos comunicados; pero ahora salimos con que V. mirando por nuestros intereses propios, sin que le hayamos dado comisión al efecto, no se atreve a dar ojeata a ese público de estas contestaciones, para evitarnos compromisos. Muchas gracias, señor director.

Por nuestra parte, fundados en la ley, y sobre todo en las nociones de la mas vulgar decencia, exigimos de V. que inserte en su diario tanto aquel como este escrito nuestro. Si a ello se niega, peor para V.; no crea que se lo hemos de pedir en los tribunales de justicia; nos basta que el público se entere y que juzguen los hombres imparciales y decentes.

¿Qué mayor *quebra* puede encontrar en un oficio de periodista que la situación cónica en que lo ha colocado la ligereza de su conducta?

En este momento acabamos de leer un tercer suelto inserto en su número de ayer Domingo. Nos parece bien que siga entendiendo, como lo entiende, su misión de periodista; pero se nos figura que debe asentar un poco más los pies, porque se le resbalan demasiado. Si en opinión de V. las personas que le han comunicado esas noticias de Grazalema no frecuentan las tabernas y garitos, nosotros, con muy buenas razones para ello, continuamos opinando que solo en esos lugares han podido fluir tales noticias; vengán los nombres de los valientes que calumniaron sin freno a la sombra de un atolondrado periodista, y en el acto quedará probada nuestra proposición.

Es muy verdad, como V. dice, que ciertas cuestiones no se suscitan sino con perjuicio de la moral y de la tranquilidad de los pueblos; por eso la paz octaviana de que disfrutábamos en esta villa, se ha convertido en escandalosa guerra, desde que V. suscitó en mal hora la presente contienda, y alentando a sus amigos han tenido lugar entre nosotros hechos punibles, gravísimos como V. diría, de que ya tiene conocimiento la superioridad.

Los que suscriben, que jamás solicitaron la honra de representar a su pueblo, a nadie han provocado; pero los discursos que han traducido por debilidad nuestra heroica paciencia, nos encontrarán siempre en el camino del cumplimiento de nuestros deberes; ya lo irán aprendiendo prácticamente.

Somos de V. S. Q. S. M. B.—José Gomez.—Cristóbal Gomez.—Benito Pangusion.—D. Matias Pangusion no firma por hallarse ausente.

## OTRO.

Cádiz 23 de Julio de 1875.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor nuestro: Rogamos a usted mande insertar en las columnas de su acreditado diario el adjunto documento, quedándose por ello agradecidos sus atentos S. S. Q. B. S. M.—Vicente Rubio y Diaz.—Carlos Fernandez.

En la ciudad de Cádiz a diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, ante el señor licenciado don José Calderón y Teruero, juez municipal del distrito de San Antonio, comparcieron para celebrar acto de conciliación asistidos de sus hombres buenos que suscribieron, el señor don Adolfo de Castro, y como demandados, los señores don Vicente Gomez de Bustamante, don Carlos Fernandez y don Vicente Rubio y Diaz. El primero demanda a estos, para que a reserva de demandar a otros individuos que se hallan en el mismo ó parecido caso que los señores presentes, acude a este acto como requisito previo, para en tablar la acción criminal de calumnias e injurias graves manifiestas, primero, contra el señor Gomez de Bustamante, presidente de la Academia de Bellas Artes, por haber puesto a discusión en dos de Mayo último un es rito de varios académicos en que se permitían en casi todos sus párrafos insultar a un superior gerárquico suyo, cual es un consiliario, escrito en que salvo tal cual frase en que pudieran verse injurias y calumnias encubiertas, en lo demás todo es una continuada é infatigable serie de imputaciones claras y directas contra su persona, y por qué voto ejecutó el acuerdo de dar publicidad a esas calificaciones de deshonra y menosprecio, cuando el reglamento de la Academia solo lo autoriza a ejecutar los acuerdos cuando están en el círculo de sus facultades, y como entre estas no se encuentra la de injuriar a ningún miembro de la misma y dar a luz las injurias y calumnias, por eso en primer término parece responsable; y segundo, contra los señores Fernandez y Rubio, como principales autores del escrito, y por ponentes y votantes de la publicidad, ejecutores de ella y responsables, asimismo de todas y cada una de las frases en descrédito y deshonra del demandante que se hallan escritas en un sentido directo y manifiesto contra su persona, que no cree fácil hallar términos de avenencia, pero que en cumplimiento de la Ley, se presenta, por si los demandados propusieran algunos satisfactorios que pueda ser aceptable. El señor Gomez de Bustamante contestó: que cree que la demanda entablada parte de un principio equivocado, puesto que como presidente de la Academia, jamás hubiera permitido que se hubiese faltado, y menos ultrajado, ni de palabras ni por escrito a ninguno de los miembros de la Academia, y menos al señor consiliario Castro, perso-

na tan estimada para él. El señor don Carlos Fernandez contestó: que desea se precisen las frases del escrito en que según el demandante hay injurias y calumnias, además su conciencia está tranquila de no haber firmado nada que pueda implicar esta acusación. El señor don Vicente Rubio y Diaz contestó: que antes de nada quería hacer constar lo irregular de esta demanda, primero; porque al que había no puede imputarse ningún hecho en el escrito a que se refiere la imputación, siendo como es tal documento perteneciente a una corporación, la cual respondería en su caso a la demanda que se entabla, si hubiese lugar a ello, segundo; porque el día dos del presente mes ha sido ya demandado por el mismo individuo y por el mismo documento, si bien antes lo fué por injurias y calumnias encubiertas, pero siendo el mismo demandado y el mismo documento, parecía natural que en una sola demanda estuvieran comprendidos todos los supuestos delitos, tercero; porque como ha dicho ya, en el juicio celebrado en el día dos del presente mes, debieron ser citados todos los firmantes del escrito, caso de ser responsables de hechos verificados como académicos en el uso de los deberes de la corporación. Hecha así constar la opinión del demandado por lo que respecta a la irregularidad, ó cuando menos estrañeza de la demanda, ruega que quede consiguado que según el párrafo once, artículo octavo, del Código penal, no delinque, y por consiguiente esta exento de responsabilidad criminal, el que obra en cumplimiento de un deber, ó en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio, ó cargo, y que por consiguiente bajo protesta de que el demandado, personalmente como particular, ó como vecino de Cádiz, no tiene que responder a cargos, que si fuesen valideros, pertenecen a una corporación; como un deber de cortesía y por respeto y consideración al señor juez que preside el acto, está dispuesto y pasa a contestar a la demanda, entablada del modo siguiente: que en ella se dice, que los señores Fernandez y Rubio son los principales autores del escrito: esto no se apoya en nada, ni es cierto. El demandado es uno de los firmantes del escrito, no es principal ni secundario, es uno de los firmantes. Se dice en la demanda, que salvo tal cual frase en las que pudieran verse injurias y calumnias encubiertas, en lo demás, todo es una continuada é infatigable serie de imputaciones claras y directas contra la persona del demandante: esta parece ser la acusación fundamental, pues por lo que hace a las calumnias é injurias encubiertas, ellas han sido ya objeto de un juicio celebrado el día dos del presente como queda dicho, y en el cual quedó satisfecho el demandante por avenencia, queda pues como acusación la serie continuada é infatigable de imputaciones claras y directas contra el demandante. Pero habiendo sido citado el que contesta sobre calumnias é injurias graves manifiestas, y diciéndose en el Código penal que es calumnia la falsa imputación de un delito de los que dan lugar a procedimiento de oficio, esperaba del demandante se sirviera indicar en qué parte del escrito que el demandado entregaba al señor Juez, se hacia tal imputación. De igual modo definiendo el Código penal que es injuria toda expresión proferida, ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, esperaba que el demandante concretara en qué párrafo, frase ó palabra estaba la injuria, y todo esto con el fin de poder dar explicaciones en la forma, y por las razones que ya deja manifestadas, pues esto de apoyar su demanda en una frase tan general, tan poco concreta como la de que todo el escrito es una continuada é infatigable serie de imputaciones claras y directas contra su persona, cree el demandado que no expresa terminantemente la acción ó frase en que apoya su demanda, no siendo ni creible que un escrito tan largo y redactado para un objeto artístico y determinado, pudiera ser una continuada é infatigable serie de imputaciones claras y directas contra su persona. El actor replicó: que usa del derecho que le concede la ley como persona que se cree ofendida, y ejercita su acción contra las personas que cree oportuno, que las corporaciones, como corporaciones son responsables civilmente, pero que en materia criminal nunca delinquen, sino los individuos, que al citar a los demandados lo ha hecho porque cree lo han injuriado y calumniado a sabiendas, y por tanto les pide explicaciones de lo que ellos mismos saben con toda conciencia, no conformándose con las demás satisfacciones que se le han dado, por lo

cual insiste en su demanda. El Sr. don Vicente Bustamante duplicó; que insistía en lo que tiene manifestado. El señor D. Carlos Fernandez duplicó: que también se ratificaba en su contestación. El Sr. D. Vicente Rubio duplicó: que no habiéndose concretado por el demandante en qué párrafo, frase ó palabra estaban las supuestas injurias y calumnias, se le imposibilitaba de este modo de dar las explicaciones satisfactorias que deseaba, pero que por no faltar al buen deseo que creía no hubiera en dicho escrito nada que pudiera ser en deshonra de la honra, buena fama y crédito del demandante, que así lo manifestaba espontáneamente de acuerdo con sus compañeros que ya lo habían manifestado. El actor insistió en su demanda, y no resultando avenimiento sin embargo de la eficaz mediación del señor juez y hombres buenos, terminó el acto sin avenencia, firmando su señoría con los concurrentes, de que certifico.—José Calderón y Teruero.—Adolfo de Castro.—Vicente Gomez de Bustamante.—Vicente Rubio y Diaz.—Carlos Fernandez.—Domingo Sanchez del Arco.—José R. de Linares.—José R. de Santa Cruz.—Francisco F. Fontecha.—Salvador de Asprer.—Es copia.

## Correo de anoche.

MADRID 23.

La Gaceta publica las siguientes noticias de la guerra:

Centro.—El comandante militar de Alcañiz da conocimiento del buen resultado que producen las columnas volantes. La que salió de Castellote la noche del 20 al 21, persiguió al Seco, que huuyó solo. En las Parras se presentaron 12 individuos, de ellos 10 quintos, y cinco con armas. Una columna sorprendió en Fresneda a un grupo de carlistas que huyeron y se escondieron; pero a consecuencia del bando publicado, fué recogido el armamento y vestuario de todos, presentándose ocho.

En Monroye entraron anteayer 10 facciosos que fueron arrojados por los vecinos a palos con las horcas. En Alcañiz se presentaron ayer un oficial, un sargento y 17 individuos. En Gandesa lo verificaron un coronel, un capitán, un oficial de administración y ocho voluntarios carlistas.

—Si antes que el deseo de adelantar noticias de interés, por agradables que estas sean, no tuviéramos en cuenta el noble deseo de no contrariar ningún patriótico propósito, podríamos hoy decir algo que viene a corroborar anteriores anuncios nuestros acerca de ciertas benevolencias importantes que pueden venir a dar mas anchura base a los cimientos de la monarquía de D. Alfonso. Por hoy nos limitaremos a conseguir que las actitudes liberales se van determinando mucho; que se van deslindando los campos y fijando posiciones favorables, mas que a partidos determinados, a las instituciones liberales y a la patria; y por fin, que es casi seguro que, cuando llegue el momento electoral, actos y declaraciones públicas vengán a poner de manifiesto lo que ahora nos vedan explicar consideraciones que nunca damos al olvido.

—El Sr. ministro de la Gobernación va a Valencia, en representación del ministerio, que ha creído conveniente deferir a la petición de los hombres mas notables de los partidos liberales conservadores que han mostrado empeño en que fueran allí aprovechando la circunstancia de la feria que se celebra los días 24 al 26 los Sres. Cánovas y Romero Robledo. Este partirá hoy y le acompañan e jefe de orden público Sr. Blasco, el secretario particular señor Aguirre y el auxiliar de subsecretaría señor Uribe. Hoy al mediodía ha estado el señor ministro a dar cuenta de este viaje de S. M.

—El Sr. Casanueva, despues de votada anoche favorablemente la base constitucional relativa a la cuestión religiosa, propuso que se reuniera de nuevo la junta magna de los tres partidos para someterlo a revision esta base, puesto que, en opinion del proponente, no tiene representación genuina en la comisión de notables los partidos moderado y unionista. La propuesta será leída de nuevo esta noche.

—Los moderados históricos asistieron a la reunión de anoche y asistirán a la discusión de todos los artículos del ante-proyecto.

A creer lo que se decía en los círculos políticos, así quedó acordado en una reunión que ayer celebraron los ocho hombres políticos contrarios a la libertad religiosa, donde fué discutida la línea de conducta que debía proponer-

se aquel grupo. En el debate se manifestaron opiniones contrarias, y decíase anoche que cinco contra tres decidieron asistir a las deliberaciones del Senado, como lo verificaron mas tarde.

—Parece que el señor Casanueva en la reunión celebrada anoche por la Comisión de bases constitucionales, manifestó que si bien no se retiraba porque no era afecto a ese procedimiento, se abstendría de discutir el resto del proyecto de Constitución.

—Parece fuera de toda duda que los ocho notables que votaron anoche contra la base religiosa de la comisión, aunque sigan asistiendo a las deliberaciones, no firmarán el proyecto general de Constitución común.

—Mañana, con motivo de ser el día de la Reina D.ª Maria Cristina, habrá recepción oficial en palacio a las dos de la tarde.

—El gobernador de Oviedo, señor baron de Covadonga, ha dimitido su cargo, y se anuncian otras dos dimisiones.

—Un periódico habla de la dimisión del gobernador de Barcelona. Según nuestras noticias, el Sr. Aldecoa es uno de los gobernadores que entran en la combinación desde hace días pendiente y está indicado para otra provincia, así como a esta será destinado el de otra de segunda clase.

—Entre las varias felicitaciones que ha recibido el Sr. Barca por su nombramiento de subsecretario de Gobernación se cuenta una espresiva y cariñosa carta de su antiguo amigo y jefe el Sr. Posada Herrera.

—Por mas que un periódico haya anunciado la salida del Sr. Cárdeas para Panticosa, creemos que no hay motivo ni fundamento para asegurarlo: aunque ha pensado en pasar algunos días fuera de Madrid y ha tenido intención de ir a dicho punto, aun no se ha decidido, ni tampoco el día en que verificará su salida.

—El Nuncio de Su Santidad salió anoche para los baños de Ontaneda.

—Continúan siendo numerosas las adhesiones de las juntas carlistas.

—Se ha dispuesto aumentar las comandancias de Castellón y Teruel con cinco compañías de guardias civiles solteros en cada uno de dichos puntos, con objeto de que puedan formarse pequeñas columnas que recorran los pueblos del Maestrazgo y acaben por completo con las pequeñas partidas de latro-facciosos que por allí vagan.

—Se ha firmado el decreto nombrando capitán general de Vitoria al teniente general Sr. Sanchez Bregua.

—Se ha concedido licencia para tomar los baños de Panticosa al comandante en jefe del primer cuerpo de ejército del Norte, D. Segundo La Portilla.

—Segun nuestras noticias el general Moriones se propone pasar de los baños de Panticosa, donde se encuentra en la actualidad, a Vichy.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad el señor don Teodoro Sagasta.

Versalles 22.—La comisión y el gobierno aceptan la suspensión de las sesiones desde el 4 de Agosto hasta el 4 de Noviembre próximo.

Como la proposición del diputado Duval, de suspender las sesiones desde el 15 de Agosto, implicaba la disolución a corto plazo, ha sido rechazada por 360 votos contra 337, despues de un discurso en contra pronunciado por el ministro Buffet, y de haber sido apoyado por la izquierda de la Asamblea.

Paris 22.—El gobierno francés ha acordado que todos los carlistas que sean cogidos en la frontera, sin distinción de clases ni grados, se les traslade por transitos de justicia al depósito establecido en Perigneux.

Paris 22.—Anoche se celebró en la Opera una gran función de gala en honor del sultan de Zanzibar.

El gobierno ha comunicado órdenes severísimas a las autoridades de los departamentos fronterizos de España, para que sean cogidos é internados inmediatamente cuantos carlistas entren en territorio francés.

## Ultimas noticias.

Madrid 23 de Julio.

Casanueva ha propuesto que se convoque una reunión magna de notables. Cambios: Paris: 5'04.—Londres: 48'30.—3 p. S.: 16'45.—Bohos: 50'50.

FABRA.

Madrid 24 de Julio a las 10 de la mañana.

La Gaceta anuncia una combinación

de fuerzas de Portilla, Ota y Gofin que ha dado por resultado tomar á Lum-bier y dispersar las facciones.

Montenegro guarda el Ebro. Numerosas presentaciones en el Cen-tro.

Batidas las facciones del Centro. Batidas también las de Cataluña. FABRA.

## Gacetas.

A pesar de haberse recibido á última hora las órdenes del gobierno para la recepción que tuvo lugar ayer en los salones del gobierno mi-litar, con motivo de ser los días de S. M. la Reina doña María Cristina de Borbon, el acto estuvo sumamente lucido por las muchas per-sonas distinguidas que concurrieron á rendir ese homenaje de adhesión á la monarquía que representa don Alfonso XII, é indudablemente hubieran sido mas numerosos los concurrentes, si la premura del tiempo hubiera permitido hacer las invitaciones oportunamente.

El Sr. Gobernador civil asistió ayer al acto oficial de la Corte que recibió la autoridad mi-litar.

La comision provincial estaba representada por los Sres. Montalvo y Ebbañez.

El Ayuntamiento por una comision compues-ta del Sr. Alcalde, de los tenientes de alcaldes Sres. Sequeira, Mier y Terán y Chorro y de los regidores Sres. Díez, y Ramos y Gomez.

En virtud de órden de la Direccion general del Tesoro público se abre el pago de la mensua-lidad de Setiembre último, á las clases pasivas que cobran sus haberes por la caja de esta Ad-ministracion económica, previa presentacion de los justificantes de vida y estado en la forma si-guiente:

Día 27.—Jefes, oficiales y tropa de Guerra.  
Día 28.—Id. id. y id. de Marina.  
Día 29.—Cruces de guerra y marina.  
Día 30.—Esclavos y pósitos de trigo.  
Día 31.—Pensionistas de Hacienda y remu-neratorias.  
Día 2.—Pensionistas de Guerra y Jubilados.  
Día 3.—Pensionistas de Marina y cesantes.  
Día 4.—Los que no hayan cobrado anterior-mente.

Anoche se ha dado una serenata á nuestro digno Gobernador civil Sr. Dupuy, con motivo de ser hoy el día de su santo.

Cierto es que se tuvieron consideraciones con D. Matias del Cacho sobre el cumplimiento de su contrato para la traida de aguas á Cá-diz; pero también lo es que se han tenido y se continúan teniendo con la sociedad que lo sustituyó en el negocio.

En conjunto aprobamos las unas y las otras, por las razones de prudencia y conveniencia constantemente sostenidas en el Comercio; y no aceptamos que exista diferencia esencial en el modo y forma con que nuestras autorida-des y corporaciones han tratado y considerado á ambas empresas.

Lo decimos así para que no se crea que aceptamos como nuestras, en lo relativo á los hechos oficiales relacionados con este asunto, las razones sentadas en el artículo *Aguas*, fir-mado C. H. é inserto en nuestro número de antes de ayer.

En el día de ayer y previas las instruccio-nes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, pasó el jefe de órden público de la misma D. José Zamora, acompañado del inspec-tor don Francisco Helzel, del agente de prime-ra clase don Juan Arjona, y de algunos guar-dias civiles á las casas domicilio de dos vecinos de esta capital, conocido uno por ladrón y el otro por monedero falso, que hace años se vigilaban por los empadados de policía por ser ambos en sus clases de importancia, sin que se pudiera lograr sorprenderlos, mas dicho jefe con el celo y pers-picacia que le distingue secundó tan acertadamen-te las instrucciones de S. E. que logró encon-trar escondidas en la casa del primero infinidad de efectos de su profesion como son gan-úas de diferentes clases y tamaño, llaves, pestilleras, formón, limas, cuchillos etc., y en la del segun-do útiles de su industria y efectos de elabora-cion, siendo todo puesto á disposicion del efec-tivo señor Gobernador en union de uno de los dueños de los primeros tenses que fué inme-diatamente trasladado á la Cárcel pública.

Nuestro querido amigo el señor don José Gomez de Lara, subinspector de Sanidad mi-litar, ha tomado posesion ayer del cargo de di-rector ó jefe del cuerpo en esta plaza.

Ayer amaneció el día nublado y lluvioso, lo cual no deja de ser extraño en la estacion presente. La temperatura no es propia del ve-rano: son muy pocas las personas que se ba-ñan todavía.

Dice ayer *La Prensa* que ha sido destituido el Ayuntamiento de Conil.

El mismo periódico anuncia que la empresa del abastecimiento de aguas ha subido á cuatro cuartos el precio de cada barril. Lo sentimos.

En los ejercicios de oposicion verificados en Madrid para proveer las cátedras de Clínica de Obstetricia, enfermedades de la mujer y del

niño, vacantes en Cádiz y Valladolid, ha resul-tado propuesto en primer lugar de la primera terna, el doctor don Juan José Cambas, destina-do á la de Cádiz, y en primero de la segunda el doctor don Francisco Meideuz, que ocupará la de Valladolid.

Con motivo de la Velada que se celebrará en Cádiz en el próximo mes de Agosto, la empre-sa del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, estab-lece un tren de recreo con direccion á Puerto-Real, Puerto de Santa Maria y San Fernando á Cádiz.

Con el mismo objeto, la empresa del ferrocarril de Sevilla á Cádiz establece un tren el día 1.º de Agosto, saliendo de Sevilla á las 5 y 15 de mañana y regresando el mismo día á las doce de la noche, ó por el tren mixto del día siguiente, que sale de Cádiz á las 5 y 15 de la mañana.

Se trata de fundar en Sevilla, para lo cual va á impetrarse el oportuno permiso, un pe-riódico de opiniones liberales que se propone de-fender las conquistas, como las llaman, de la revolucion de Setiembre, dentro de la legalidad que hoy cobija á todos los español s.

En el sorteo de la loteria ha obtenido el premio mayor el núm. 23.174 en Orense. El segundo premio ha tocado al núm. 6.810 en Madrid. Los tres siguientes en Cuevas de V., Zaragoza y Málaga.

## Liquidacion.

Con motivo de hacerse cargo don Eusebio Alvarez de su antiguo establecimiento calle de la Carne, esquina á la de Comedias, que hasta aqui ha girado bajo la razon de don Manuel Valencia, ha decidido retirarse del negocio, y lo anuncia al público para empezar la realiza-cion de sus existencias de *sederia, lenceria, len-ceria, algodones, bordados*, y el magnifico surtido de *porcelana, cristal y barro fino, con 30 por 100 de rebaja*, desde el Lunes 3 del cor-riente. (587)-58

## Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE JULIO DE 1875.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el se-ñor teniente coronel de Artilleria don José Agu-delo y Santa Maria.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Carabine-ros, tercer capitán.  
De órden de S. E.—El teniente coronel ma-yor, *Juan Diaz y Campoy*.

### ALCALDIA DE CADIZ.

*Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 24 de Julio de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.*

		Pesetas Cs.
0 ovejás.....	de	á
6 carneros.....	de	á 1,00
0 toros.....	de	á
2 bueyes.....	de	á 1'29
14 vacas.....	de 1'15	á 1'44
2 novillos.....	de	á 1'41
4 utereros.....	de 1,38	á 1'44
2 erales.....	de	á 1'44
6 añejos.....	de 1'44	á 1'53
3 terneras.....	de	á 1'59
0 cerdos.....	de	á
33 reses vacunas con peso de kilos,		4,135
0 cerdos id. id.		0
6 carneros id. id.		130

Suma total de kilos..... 4,263

### Cadáveres sepultados hoy día 24.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	7

*Productos de arbitrios municipales re-caudados en la Depositaria del Ayun-tamiento el día 23.*

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1,995'08
Id. id. de Tierra.....	1,468'11
Id. id. de Sevilla.....	119'87
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	3,913'06

En 15 de Marzo último falleció en esta ciu-dad doña Luisa Gomez Irizarri, natural de Ra-da, provincia de Santander, hija de don José y de doña Juana, bajo testamento otorgado el día anterior á presencia del notario público li-cenciado don Ramon Maria Pardo; y habien-do dispuesto que una tercera parte del reina-dante de sus bienes se subdivida en tres por-ciones, de las cuales dos sean para sus sobrinos carnales y la otra restante para los sobrinos carnales de su difunto marido don Pedro Manuel Sain y Aedo, natural que fué de dicho lu-gar de Rada, hijo de don José y de doña Ma-ria, se cita por segunda y última vez á los in-dicados sobrinos carnales de uno y otro consor-te, para que en el término de 30 días, conta-dos desde la insercion del presente en la *Gace-ta* de Madrid, se presenten por sí ó por medio de apoderado con las justificaciones de su pa-rentezco, que entregarán al que suscribe.

Cádiz 20 de Julio de 1875.—P. P. del Al-bacea, *Ricardo de Ortiz Mérida*. (622)-38

## Noticias religiosas.

**SANTO DEL DIA**—Santiago Apostol, patron de Es-paña y San Cristobal.

**MAÑANA**—Santa Ana, madre de Ntra. Sra.

**JUBILEO**—En la iglesia de San Agustin.

**MAÑANA**—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El Venerable Orden tercero de San Fran-cisco, establecido su su capilla de Nuestra Se-ñora de la Paz, celebrará sus ejercicios men-suales el Domingo 25 del presente; siendo la Co-munion general á las ocho de la mañana y la Corona de Nuestra Señora á las cinco y me-dia de la tarde.

El Domingo segundo de Julio, cuarto del mes, tendrán lugar á las cinco y media de la tarde los ejercicios Espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, con-cludiendo con la procesion claustral con la Imá-gen de la Santísima Virgen. Será el orador el Sr. D. José Rafael de Góngora, presbítero.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baró-metro.	Vientos.	Atmósfe-ra.
5 man.	15 1/2	29'98	NO.	Nublada.
12 dia.	22	29'98	O.	Idem.
7 tarde.	17 1/2	29'98	O.	Celages.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 5 y  
Se pone á las 7 y 12  
Sale la luna á las 11 y 4 noche.  
Se pone á las 12 y 5 mañana.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 6 y 24 de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 33 de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 52 de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 13 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 21 DE JULIO.

### Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 1 p 3 daño.
Barcelona.....	id. 1 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/5 daño.
Málaga.....	id. 1 1/4 á 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

### Mercado de Sevilla del 23 de Julio.

Trigo: 30 fanegas á 57 rs., 28 id. á 55.  
id. á 55'50.  
Aceite: Nuevo de 42 7/8 á 43 rs., 400 arbs.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 24. Vapor español Betis, capi-tan D. Enrique David, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta español Almirante (a) Ros de Olano, cap. D. Antonio Garcia, de Marin en 7 dias con maderas y azúcar á D. Miguel G. Rincon.

#### SALIDOS.

Día 24. Bergantin goleta inglés Emily, cap. Beckerley, con sal para San Juan de Terranova.

Bergantin-goleta inglés Zenith, capi-tan Samson, con sal para Gaspe.

Vapor español Maria Gracia, capi-tan D. Felipe Parrado, con carga gene-ral para Algeciras.

Mistico-goleta español Valiente, pa-tron Manuel Comes, con carga general para Barcelona.

Goleta inglesa Mary Elisabeth, capi-tan Samuel Vivian, con sal para San Juan de Terranova.

Goleta inglesa Dashing Wave, capi-tan Wm Dingle, con sal para San Juan de Terranova.

Vapor español Bétis, cap. D. Enrique David, con carga general para Sevilla.

## BUQUES A LA CARGA.

### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata es-pañola

#### ALIANZA.

su capitán don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, señores  
(550)-*Hijos J. S. Mendaro*.

### PARA NEW-YORK.

El bergantin goleta inglés  
W. A. HENEY,  
su capitán Taylor, admite carga. Lo despacha,

Nueva 2,

D. A. J. Bensusan.

### PARA MANILA.

Saldrá fijamente en los primeros días ep Agosio próximo la barca española

#### PEPITA,

su capitán don Mariano Hormaza. Admite car-ga y pasajeros. Consignatario, Doblonos 23, (594)-*D. Federico Fedriani*.

### PARA COPENHAGUE y Helsingfors.

Saldrá sobre el 28 del corriente mes de Ju-lio la fragata rusa

#### SUOMI,

su capitán J. F. Nordberg, admitiendo la carga que se presente á flete. Consignatarios, Ahuma-da, 16.  
(611)-58 *Lacave y C.ª*

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 25.	
6 de la mañana.	7 de la mañana.
8 de idem.	9 de idem.
10 de idem.	2 30 de la tarde.

DIA 26.	
6 30 de la mañana.	7 30 de la mañana.
8 30 de idem.	9 30 de idem.
10 30 de idem.	2 30 de la tarde.

Popa 5 rs. Proa, 2'50.

### VAPOR SAN ANTONIO.

El Domingo 25 de Julio, con motivo de la gran corrida de Toros que se ha de efectuar en el Puerto de Santa Maria, hará dicho va-por los viajes siguientes:

Saldrá de Cádiz á las 9 de la mañana, á las 11 de idem y á las 1 y 30 de la tarde.—Y del Puerto á las 10 de la mañana, á las 12 de idem y á las 7 y 30 de la tarde.

Precios.—Popa 4 rvd.—Proa 2'36.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán don En-rique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tene-riife y Las Palmas (Gran Canarias), con la cor-respondencia pública y de oficio para dichas is-las el Lunes 2 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

*D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las forma-idades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

### Vapores de Vinuesa y com-pañía.

#### PARA ALGECIRAS,

*Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.*

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,  
*D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

### Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

#### PARA LONDRES,

*con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.*

El vapor inglés LONDON, capitán J. Har-ries, saldrá de este puerto el Jueves 29 de Julio: Admite carga y pasajeros.

Consignatario,  
(640)-4 *D. Joaquin del Cuwillo.*

#### PARA MALAGA,

*Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.*

El vapor español ASTURIAS, su capitán don J. R. Canal, saldrá el Domingo 25 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, ca-lle Nueva, núm. 4, por los  
(632) *Sres. Gonzalez y C.ª*

#### PARA MALAGA,

*Alicante, Valencia y Barcelona.*

El vapor CERVANTES, de 800 toneladas, saldrá el Mártes 27 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de Murguía, n. 35,  
(641)-4 *D. José Esteban Gomez.*

### Vapores de Segovia, Cua-dra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

*Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.*

El vapor español GUADIANA, su capitán D. José Escudero, saldrá el Viernes 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2,  
*Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**PARA VIGO.**

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
El acreditado vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orbon, saldrá del 27 al 28 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15.  
(639)-> D. Ricardo de Sobrino.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALGECIRAS, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el jueves 28 del corriente á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores para Londres.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

**PARA LONDRES,**

con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor ZURBARAN, saldrá el Domingo 25 de Julio á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35,  
D. José Esteban Gomez.

**Vapores trasatlánticos de la «Línea del Ancla»**

PARA NUEVA-YORK directamente.

El magnífico vapor ASSIRIA, de 2.000 toneladas, su capitán Donaldson, se espera en este puerto en la primera semana de Agosto. Admitirá carga y pasajeros.  
Agente de la compañía, Aduana, 16.  
(629)-> D. Carlos Harrison Younger.

**PARA MANILA.**

(VIA SUEZ)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

**EL EMILIANO,**

saldrá de Cádiz el día 25 de Julio y el 30 del mismo de Barcelona.

Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar.  
(579)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europe.	Scotia.
Assyria.	Elyria.	Sidonia.
Australia.	Ethiopia.	Prinacia.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y Ca., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
600 C. Harrison Younger.

**ANUNCIOS.**

**Nuevas publicaciones.**

El Mundo marcha, por Eugenio Pelletan, nueva edición, revisada y corregida por el vizconde de San Javier; un volumen, 14 rs.  
Biblioteca Universal.—Colección de los mejores autores antiguos y modernos. Acaba de publicarse el tomo 16, Romancero Caballeresco: un volumen, 2 rs.

**Librería de Morillas.**

San Francisco, 36.

**Baños de mar de Nuestra Señora del Carmen.**

Alameda de Apóstaca.—Cádiz.

Desde el Miércoles 23 de Junio se halla este establecimiento á disposición del público.

557)->

**CHOCOLATES DE MADRID.**

FÁBRICA MODELO

DE LA

**COMPañIA COLONIAL**

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 3.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20,

MADRID.

VENTA EN CADIZ

Pastelería La Española, Torre, 16.  
Confitería de la Purísima Concepcion, calle Ancha.  
Confitería y nevería, calle Linares, esquina á la del Fideó.

Pastelería Las Colonias, Carne, 24  
D. Manuel Sainz, plaza del Patillero  
D. Andres Alvarez, Columela, 24.  
D. Rufino Dominguez, San Francisco,

Pedir prospecto.

**No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.**

EL MEJOR Y MAS BARATO

**EL JABON MIEL,**

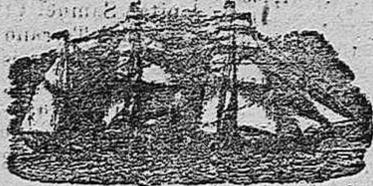
para el tocador, para baños y para afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabuñones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, es legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higienicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del sig. XVIII, solo una pequeña parte del público le concedia el honor de la preferencia que venimos dando á los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz. Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.



**Vapores-correos de A. Lopez y C.**

Para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15, y de la CORUÑA el 16.

SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes que regresa á fines del mismo haciendo escala en Valencia.  
Mas informes, de los agentes en Cádiz A. Lopez y C.

**POMADA TANICA**

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin temeros. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; En Cádiz J. Rey y Arturo Damiá. En las mismas casas está de venta la

**Pomada con alquitran y quina.**

del Dr. NYSTEN para curar todas enfermedades de los cabellos.—Precio 14 rs.—Paris, FILLIOL et Andoque.

**NUEVA OBRA.**

El Cielo en la Tierra, ó la vía interior mas perfecta, obra compuesta por el R. P. Piny, y reproducida bajo una forma mas correcta y dedicada á los Sagrados corazones de J. M. J. (con licencia del ordinario). Un tomo encuadrado en tela, 6 rs.

Librería de Morillas,  
San Francisco, 36.

**Se alquila amueblado un piso principal.**

En la plaza de Viudas, esquina á de Virgili, n. 13, darán razon.  
(630)->

**José Juliá,**

Profesor dentista.

Calle de San José, n. 11, esquina á la calle Ancha.

**Pildoras vegetales azucaradas**



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hgado. y

Los Intestinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

**Enfermedad Secreta**

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empetines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMÉNIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris. rue Montorgueil, 19.

En Cádiz, en las principales farmacias

50 años de buen éxito.

PAPEL

**FAYARD & BLAIN**

PARIS: R. NEVEU, St. Médard, 10, PARIS.  
Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, bembago, esquinces, llagas, heridas, quemaduras y callos. Se vende á 10 rs. el rolló y 6 medio rolló en todas las principales farmacias de España y del mas.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy Domingo, última y despedida de la Compañía.—La zarzuela en un acto, El último figurín.—Y la balada en dos actos, Esperanza.—A las ocho y media.  
Entrada principal, 4 rs.—Idem al 4º piso, 2 rs.

**Plaza de Toros del Puerto de Santa María.**

Se verificará el Domingo 25 de Julio, una corrida de toros de muerte de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. duque de San Lorenzo, y serán lidiados por los espadas Manuel Fuentes (Bocanegra) de Córdoba, y José Campos (Carancho) de Algeciras, acompañados de sus correspondientes cuadrillas.  
La funcion empezará á las cuatro y media en punto.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impnta de EL COMERCIO; á cargo de D. A. Aguirre—Bulas, 11.